

# POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

## FUNDACIÓN CISA

---

### **Valores**

La Fundación Central Integral de Servicios Aspanias (Fundación CISA) entiende las relaciones con sus diferentes proveedores desde una posición de respeto mutuo, confianza, valor compartido, protección al medio ambiente, solidaridad y calidad.

Puesto que nuestros proveedores y colaboradores son elementos clave para la prestación de servicios y venta de productos de calidad a nuestros clientes, nuestra relación tiene que ser en todo momento correcta con ellos, cumpliendo todos nuestros compromisos y exigiéndoles, en reciprocidad, su implicación y colaboración para la consecución de nuestra misión y nuestros objetivos.

### **Criterios de Selección de proveedores**

En la selección de nuevos proveedores, el mantenimiento de los actuales o históricos, la Fundación Central Integral de Servicios Aspanias (Fundación CISA) para la correcta prestación de servicios a nuestros clientes y la venta de productos, acuerda los siguientes criterios de aplicación en los procesos de compra:

1. Precio del producto o servicio.
2. Descuentos o rápeles.
3. Formas y plazos de pago.
4. Calidad del servicio o producto.
5. Rapidez en la entrega.
6. Adaptación a las demandas y personalización.

7. Experiencia/histórico como proveedor.
8. Compra local: proveedor local o provincial.
9. Inclusión de otros criterios:
  - CEE o Empresa de Inserción.
  - Empleo de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.
  - Comercio justo.
  - Responsabilidad Social.
  - Respeto al medio ambiente.
10. Colaboración y alianza.

### Entrada en vigor

Los principios y directrices contenidas en este Código de Conducta comenzarán a aplicarse en día siguiente a su aprobación por parte del Patronato.

Por todo ello, el Patronato de la **FUNDACIÓN CENTRAL INTEGRAL DE SERVICIOS ASPANIAS (FUNDACIÓN CISA)**, reunido en sesión ordinaria en fecha 13 de Abril de 2016 aprueba el presente Código de Conducta para la selección de proveedores.

Burgos, a 13 de Abril de 2016

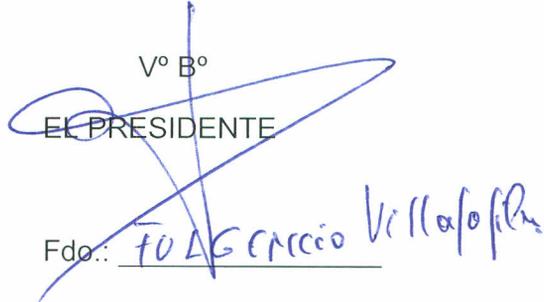
EL SECRETARIO



Fdo.: GREGORIO CAMARERO TABERA

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo.: FULGENCIO VILAFRA